

8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. [9L/8440-0001]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de la Cámara, ACUERDA: tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria las modificaciones en la composición de la Diputación Permanente que a continuación se indican, comunicadas por el Grupo Parlamentario Popular:

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Baja: Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila (P)

Alta: Ilmo. Sr. D. Santiago Recio Esteban (P)

Santander, 8 de febrero de 2019

**LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,**

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.